UOC N° 53/2018
Pilar, 27 de diciembre de 2018.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
E. S. D.

Ref.: Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA LA ESCUELA DIVINO NIÑO - CERRITO.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que considerando el plazo de entrega establecido en el PBC y el contrato, y atendiendo la suscripción del contrato, vemos que sería técnicamente imposible ajustarse a lo indicado en la Circular N° 25/18 que indica: "...La DNCP les recuerda lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "...***El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...***", así mismo, lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", señala además que "...La obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado (OEE) y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras y servicios, ***la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado...".*** En este sentido y ante esta situación como Convocante solo se realizaría la Obligación de Pago conforme a la Certificación de la obra avalada por el Profesional encargado de lo efectivamente realizado, independientemente del monto afectado y previsionado para el presente Ejercicio Fiscal. No obstante el saldo que resultare de la operación se solicitara a la Institución a su digno cargo validar el Código de Contratación y así cumplir con lo solicitado en el PBC y el Contrato del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, Código PAC ID 354.504.

Sin otro particular, le expresamos nuestro más distinguido aprecio.

Gobernación del Ñeembucú - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú